



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DENOMINADO COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO (CONALEP ESTADO DE MÉXICO), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARGARITA ROCÍO SERRANO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, ACOMPAÑADA POR EL LIC. WILFRIDO HERNÁNDEZ CASTRO, ENCARGADO DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA LIC. PAULINA GUADALUPE FUENTES LÓPEZ, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y ENCARGADA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (SUTCONALEP), REPRESENTADO POR EL LIC. CARLOS TIRSO ROBLES OSTOS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL, ACOMPAÑADO DEL C. JUAN ANTONIO TORRES CORONA, SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO DE MÉXICO, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

EL **CONALEP ESTADO DE MÉXICO** Y EL **SUTCONALEP**, HAN CELEBRADO ANTERIORMENTE ACUERDOS CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD EN EL CONALEP ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL CUAL SE CREAN Y REVISAN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS ADICIONALES AL MANUAL DE PRESTACIONES PARA EL SISTEMA CONALEP, DENOMINADAS "DÍA DEL TRABAJADOR CONALEP", "APOYO ECONÓMICO ESPECIAL DE FIN AÑO", "APOYO PARA GASTOS DE TRASPORTE", "ROPA Y MATERIAL DEPORTIVO" Y "APOYO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO Y DEL DÍA DE LAS MADRES" Y "ROPA Y CALZADO DE TRABAJO".

DECLARACIONES

- I. LAS PARTES SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I Y 23 DEL DECRETO QUE CREA AL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 1, 3 Y 11 BIS. DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES PARA EL SISTEMA CONALEP.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

II. MARGARITA ROCÍO SERRANO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO DECLARA:

- a) QUE EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR EL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1998.
- b) QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA CELEBRAR ESTE ACUERDO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO, CONFORME AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR LA MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

III. EL LIC. CARLOS TIRSO ROBLES OSTOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL SUTCONALEP, DECLARA:

- a) QUE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, ES EL REPRESENTANTE LEGAL, ÚNICO Y LEGÍTIMO DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE DEL SISTEMA CONALEP Y POR CONSIGUIENTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO.
- b) QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA TOMA DE NOTA REGISTRADA ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON EXPEDIENTE R.S. 7/80, 10º CUADERNO Y PROMOCIÓN 99062 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019.

IV. DECLARAN AMBAS PARTES: QUE CON EL OBJETO DE INCENTIVAR EL ESFUERZO DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE AFILIADOS AL SUTCONALEP, REALIZADO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, ASÍ MISMO, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD EN EL CONALEP ESTADO DE MÉXICO, ACUERDAN SOBRE LOS CONCEPTOS ECONÓMICOS DENOMINADOS: "DÍA DEL TRABAJADOR CONALEP", "APOYO ECONÓMICO ESPECIAL DE FIN AÑO", "APOYO PARA GASTOS DE TRASPORTE", "ROPA Y MATERIAL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DEPORTIVO", "APOYO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO Y DEL DÍA DE LAS MADRES" Y "ROPA Y CALZADO DE TRABAJO".

ASÍ MISMO, SE DETERMINA FORMALIZAR Y ACTUALIZAR POR MEDIO DEL PRESENTE CONVENIO LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS ADICIONALES AL MANUAL DE PRESTACIONES PARA EL SISTEMA CONALEP, LAS DENOMINADAS: **"DÍA DEL TRABAJADOR CONALEP", "APOYO ECONÓMICO ESPECIAL DE FIN AÑO", "APOYO PARA GASTOS DE TRASPORTE", "ROPA Y MATERIAL DEPORTIVO", "APOYO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO Y DEL DÍA DE LAS MADRES" Y "ROPA Y CALZADO DE TRABAJO".**

EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES ESTÁN CONFORMES EN SUJETAR SU COMPROMISO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL **CONALEP ESTADO DE MÉXICO** MANIFIESTA Y SE COMPROMETE A OTORGAR UNA PRESTACIÓN ECONÓMICA A LOS AFILIADOS AL **SUTCONALEP**, DENOMINADA **"DÍA DEL TRABAJADOR CONALEP"** POR LA CANTIDAD DE **\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, QUE SE OTROGA BAJO LAS SIGUIENTES NORMAS:

3

NORMAS DÍA DEL TRABAJADOR CONALEP

- EL BENEFICIO DENOMINADO **"DÍA DEL TRABAJADOR CONALEP"**, ES ADICIONAL A CUALQUIER OTRA PRESTACIÓN ECONÓMICA QUE OTORGA EL SISTEMA CONALEP PARA LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE AFILIADOS AL SUTCONALEP.
- SE PAGARÁ EL APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE: **\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, PARA CADA TRABAJADOR ADMINISTRATIVO DE BASE DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO, EN EL MES DE JUNIO DEL 2024
- DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE PRESTACIONES 2021-2023 DEL SISTEMA CONALEP, SERÁ IMPROCEDENTE DE OTORGARSE, LA CANTIDAD SEÑALADA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a) CUANDO EL TRABAJADOR NO CUENTE CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE 6 (SEIS) MESES 1 (UN) DÍA.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- b) CUANDO EL TRABAJADOR SE ENCUENTRE DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL MOMENTO DE SU PAGO.
- c) CUANDO CUBRA INTERINATOS.

SEGUNDA. EL **CONALEP ESTADO DE MÉXICO** MANIFIESTA Y SE COMPROMETE A OTORGAR LA PRESTACIÓN ECONÓMICA A LOS AFILIADOS AL **SUTCONALEP**, DENOMINADA "**APOYO ECONÓMICO ESPECIAL DE FIN AÑO**" CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA ECONOMÍA DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE A FIN DE AÑO.

NORMAS "APOYO ECONÓMICO ESPECIAL DE FIN AÑO"

- EL BENEFICIO DENOMINADO "**APOYO ECONÓMICO ESPECIAL DE FIN AÑO**", ADICIONAL A CUALQUIER OTRA PRESTACIÓN ECONÓMICA QUE OTORGA EL SISTEMA CONALEP PARA LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE AFILIADOS AL **SUTCONALEP**.
- SE PAGARÁ EL "**APOYO ECONÓMICO ESPECIAL DE FIN AÑO**" POR LA CANTIDAD DE: **\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2024.
- DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE PRESTACIONES 2021-2023 DEL SISTEMA CONALEP, SERÁ IMPROCEDENTE DE OTORGARSE, LA CANTIDAD SEÑALADA EN LOS SIGUIENTES CASOS:
 - a) CUANDO EL TRABAJADOR NO CUENTE CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE 6 (SEIS) MESES 1 (UN) DÍA.
 - b) CUANDO EL TRABAJADOR SE ENCUENTRE DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL MOMENTO DEL PAGO.
 - c) CUANDO CUBRA INTERINATOS.

TERCERA. EL **CONALEP ESTADO DE MÉXICO** MANIFIESTA Y SE COMPROMETE A OTORGAR LA PRESTACIÓN ECONÓMICA A LOS AFILIADOS AL **SUTCONALEP**, DENOMINADA "**AYUDA PARA TRANSPORTE**", CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA ECONOMÍA DEL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO DE BASE.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

NORMAS AYUDA PARA TRANSPORTE

- EL BENEFICIO DENOMINADO **"AYUDA PARA TRANSPORTE"**, ADICIONAL A CUALQUIER OTRA PRESTACIÓN ECONÓMICA QUE OTORGA EL SISTEMA CONALEP PARA LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE AFILIADOS AL **SUTCONALEP**.
- SE PAGARÁ EL APOYO ECONÓMICO **"AYUDA PARA TRANSPORTE"** POR LA CANTIDAD DE: **\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024.
- DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE PRESTACIONES 2021-2023 DEL SISTEMA CONALEP, SERÁ IMPROCEDENTE DE OTORGARSE, LA CANTIDAD SEÑALADA EN LOS SIGUIENTES CASOS:
 - a) CUANDO EL TRABAJADOR NO CUENTE CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE 6 (SEIS) MESES 1 (UN) DÍA.
 - b) CUANDO EL TRABAJADOR SE ENCUENTRE DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL MOMENTO DEL PAGO.
 - c) CUANDO CUBRA INTERINATOS.

CUARTA. EL CONALEP ESTADO DE MÉXICO MANIFIESTA Y SE COMPROMETE A OTORGAR LA PRESTACIÓN ECONÓMICA A LOS AFILIADOS AL SUTCONALEP, DENOMINADA "ROPA Y MATERIAL DEPORTIVO", CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA ECONOMÍA DEL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO DE BASE.

NORMAS EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

- EL BENEFICIO DENOMINADO **"ROPA Y MATERIAL DEPORTIVO"**, PRESTACIÓN QUE OTORGA EL CONALEP ESTADO DE MÉXICO PARA LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE AFILIADOS AL **SUTCONALEP**.
- SE OTORGARÁ ESTA PRESTACIÓN A MÁS TARDAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN ESPECIE, POR UN MONTO DE: **\$1'450,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO;** DANDO POR ATENDIDA LA PRESTACIONES DE APOYO PARA EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

QUINTA. EL CONALEP ESTADO DE MÉXICO MANIFIESTA Y SE COMPROMETE A OTORGAR LA PRESTACIÓN ECONÓMICA A LOS AFILIADOS AL SUTCONALEP, DENOMINADA "ROPA Y CALZADO DE TRABAJO", CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA ECONOMÍA DEL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO DE BASE.

NORMAS ROPA Y CALZADO DE TRABAJO

EL BENEFICIO DENOMINADO "**ROPA Y CALZADO DE TRABAJO**", PRESTACIÓN QUE OTORGA EL CONALEP ESTADO DE MÉXICO PARA LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE AFILIADOS AL **SUTCONALEP**.

- SE OTORGARÁ ESTA PRESTACIÓN A MÁS TARDAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN ESPECIE, POR UN MONTO DE: **\$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** IVA INCLUIDO; DANDO POR ATENDIDA LA PRESTACIÓN.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE TIENEN DERECHO A ESTA PRESTACIÓN DEL PERSONAL ENLISTADO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN IXI DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y LOS PUESTOS DE OPERADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE PRESTACIONES 2021-2023 DEL SISTEMA CONALEP, SERÁ IMPROCEDENTE DE OTORGARSE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO EL TRABAJADOR SE ENCUENTRE DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL MOMENTO DEL PAGO.
- b) CUANDO CUBRA INTERINATOS.

SEXTA. EL CONALEP ESTADO DE MÉXICO MANIFIESTA Y SE COMPROMETE A OTORGAR LA PRESTACIÓN ECONÓMICA AL SUTCONALEP, APOYO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO Y DEL DÍA DE LAS MADRES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA ECONOMÍA DEL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO DE BASE.

NORMAS APOYO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO Y DEL DÍA DE LAS MADRES

- EL BENEFICIO DENOMINADO "**APOYO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO Y DEL DÍA DE LAS MADRES**", PRESTACIÓN QUE OTORGA EL CONALEP ESTADO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DE MÉXICO A LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE AFILIADOS AL SUTCONALEP.

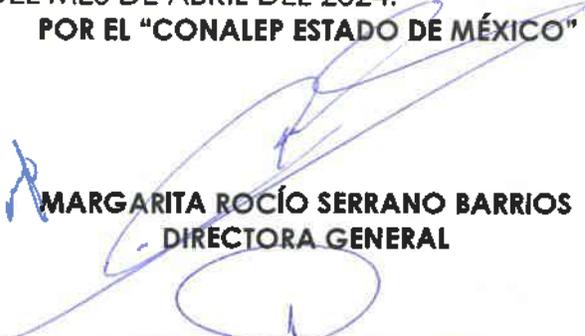
- ESTA PRESTACIÓN SE OTORGARÁ EN EL MES DE ABRIL DE 2024, POR UN MONTO DE: **\$580.000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

SEPTIMA. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DE ESTE, SIENDO OBLIGATORIO EN TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL **CONALEP ESTADO DE MÉXICO**, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y SE REVISARÁ

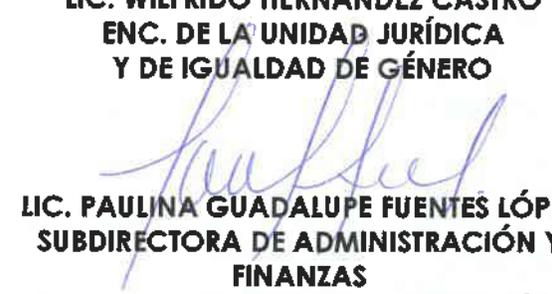
POSTERIORMENTE PARA SU OTORGAMIENTO EN LOS EJERCICIOS SUBSECUENTES **TRATANDO DE MEJORARLO**, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y CONTENIDOS, SE FIRMA POR DUPLICADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2024.

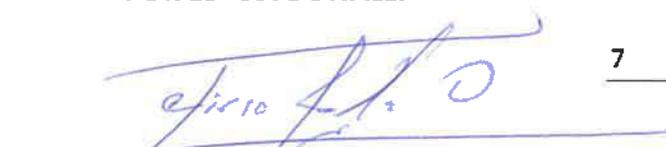
POR EL "CONALEP ESTADO DE MÉXICO"


MARGARITA ROCÍO SERRANO BARRIOS
 - DIRECTORA GENERAL


LIC. WILFRIDO HERNÁNDEZ CASTRO
 ENC. DE LA UNIDAD JURÍDICA
 Y DE IGUALDAD DE GÉNERO


LIC. PAULINA GUADALUPE FUENTES LÓPEZ
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS
 ENC. DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
 EVALUACIÓN

POR EL "SUTCONALEP"


CARLOS TIRSO ROBLES OSTOS
 SECRETARIO GENERAL


JUAN ANTONIO TORRES CORONA
 SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
 PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO
 DE MÉXICO

